



## ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

### 01. UNIDAD OPERATIVA

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

### 02. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de agua de mesa de 20lts. Incluido envase, para la DRTPE

### 03. OBJETO PRINCIPAL


Contar con una persona natural o jurídica, para el suministro de agua sin gas, que permitirá Abastecer a las diferentes direcciones y sub direcciones, suministro necesario para el cumplimiento de sus funciones y asegurar el cumplimiento de la misión, visión y objetivo de esta dependencia

### 04. FINALIDAD PUBLICA

La presente adquisición permitirá dotar de agua sin a gas a las diferentes direcciones y sub direcciones, para el consumo del personal en cumplimiento de sus funciones enmarcadas en el ROF. Contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales, con el fin de garantizar buenas condiciones sanitarias de salubridad del personal que labora y usuarios concurrentes a esta dependencia



### 05. CARACTERISTICAS DEL BIEN

N°	DESCRIPCION	UND.	CANT.	REFERENCIA
01	<b>AGUA DE MESA</b> Sin gas en bidón, inocuo, exento de microorganismos, patógenos, debidamente filtrada saneada, tratada y ozonizada, apta para el consumo humano, sin color y sin olor Envase de 20Lts. Retornable en buenas condiciones	<b>Bidón</b>	<b>28</b>	



## 06. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

**PLAZO:** Sera de 46 días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

El consumo podrá estar sujeto a variación de acuerdo con la necesidad de la DRTPE, y de acuerdo al siguiente cronograma que se presenta a continuación.

**LUGAR:** La entrega se realizará en las Direcciones y Sub Direcciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en Jr. Ucayali C-1, de la ciudad de Puerto Maldonado, en horario de oficina, de lunes a viernes

## 07. FORMA DE ENTREGA

LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ AL TERCER DIA CALENDARIO LUEGO DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LA NECESIDAD

## 08. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN

La conformidad será emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la Oficina Técnica Administrativa, conforme a lo establecido en la Directiva de Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT. En atención a la Directiva N° 002-2016GOREMAD-GR.



## 09. FORMA DE PAGO

La entidad emitirá el pago, previa conformidad otorgada por el área usuaria y será abonada al CCI indicado. En atención a la Directiva N° 002-2016-GOREMAD-GR.

## 10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. De acuerdo a lo establecido en la Directiva N°002-2016-GOREMAD/GR.

## 11. CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá entregar los siguientes documentos, según corresponda:

- El postor deberá ser una persona natural o jurídica
- El postor no debe estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado
- El postor debe estar inscrito en Registro Nacional de Proveedores habilitado
- El postor de tener RUC activo y habido
- El postor debe tener Código de cuenta interbancaria



## 12. OTROS

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8 UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Puerto Maldonado, marzo 2024

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

  
Mg. Janzen Miguel Chávez Meigarge  
DIRECCION OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA